

PAPELETA ELECTORAL



16
NOVIEMBRE
2025

REFERENDUM

DECRETO EJECUTIVO No. 147

Actualmente, la Constitución de la República del Ecuador no permite el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares, y prohíbe ceder bases militares a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras.

CASILLERO
A

PREGUNTA:

¿Está usted de acuerdo con que se elimine la prohibición de establecer bases militares extranjeras o instalaciones extranjeras con propósitos militares, y de ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras, reformando parcialmente la Constitución de conformidad con el Anexo de la pregunta?

SI NO
☐ ☐

DECRETO EJECUTIVO No. 149

Actualmente, la Constitución de la República del Ecuador establece la obligación del Estado de entregar recursos económicos a los partidos y movimientos políticos.

CASILLERO
B

PREGUNTA:

¿Está usted de acuerdo con que se elimine la obligación del Estado de asignar recursos del Presupuesto General del Estado a las organizaciones políticas, reformando parcialmente la Constitución de conformidad con el Anexo de la pregunta?

SI NO
☐ ☐

DECRETO EJECUTIVO No. 173

PREGUNTA:

¿Está usted de acuerdo con reducir el número de asambleístas y que se los elija de acuerdo con los siguientes criterios: 10 asambleístas nacionales; 1 asambleísta elegido por cada provincia; y 1 asambleísta provincial adicional por cada 400.000 habitantes de acuerdo al último censo nacional?

CASILLERO
C

Provincia	No. población	Confirmación de la Asamblea Nacional	Confirmación al Poder Judicial
Azuay	1.239.703	10	1
Baños	1.239.703	10	1
Bolívar	1.239.703	10	1
Cajamarca	1.239.703	10	1
Canton	1.239.703	10	1
Cochabamba	1.239.703	10	1
Cotacachi	1.239.703	10	1
Cuenca	1.239.703	10	1
Durán	1.239.703	10	1
Ecuador	1.239.703	10	1
El Oro	1.239.703	10	1
Esmeraldas	1.239.703	10	1
Galapagos	1.239.703	10	1
Imbabura	1.239.703	10	1
Manabí	1.239.703	10	1
Morona Santiago	1.239.703	10	1
Nariño	1.239.703	10	1
Orellana	1.239.703	10	1
Pastaza	1.239.703	10	1
Quito	1.239.703	10	1
Sucumbios	1.239.703	10	1
Tungurahua	1.239.703	10	1
Zamora	1.239.703	10	1

SI NO
☐ ☐

CONSULTA POPULAR

DECRETOS EJECUTIVOS No. 153 Y 155

PREGUNTA:

¿Está usted de acuerdo en que se convoque e instale una Asamblea Constituyente, cuyos representantes sean elegidos por el pueblo ecuatoriano, de acuerdo con las reglas electorales previstas en el Estatuto Constituyente adjunto, para elaborar una nueva Constitución de la República, la cual entrará en vigencia únicamente si es aprobada posteriormente por las y los ecuatorianos en referéndum?

CASILLERO
D

SI NO
☐ ☐